

La Defensa

Año IV

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Núm. 182

Navegación, Minería, Banca,
Tribunales, Hacienda, Seguro

Almería 19 de Noviembre de 1922

Número suelto, 0, 25

atrasado, 1, 00

Las "Gracias" del Cacique de Macael

Y vá de cuento

El cacique de Macael, es el más gracioso de todos los caciques. A pesar de proceder de estirpe regia, ya que los naturales de aquella comarca se empeñan en considerarlo como directo descendiente del Rey de la Sierra, tiene unas ocurrencias y unos golpes, que como vulgarmente se dice, *iran de espaldas*.

En cierta ocasión, nuestro cacique tuvo la ocurrencia de ir de caza, pero aunque no le hacía falta purrón, ya que para ello le sobraba con el *acumellado* secretario, necesitaba perros que le ayudaran a *levantar las piezas*.

El cacique no ignoraba que el célebre *tío Chimenea* tenía dos perros que ni pintados para *atrapar gazupos*. Fué a ver a dicho *tío*, y una vez concedido el favor, allá fué nuestro ladrón cacique en busca de conejos.

El día fué espléndido, la naturaleza, sonriente, se gozaba en mostrarle los sesos al cacique a pesar de su *mundo neria*; los perros, jadeantes y desmayados, no podían tirar ni del rabo; y entre tanto, de los conejos no se veían ni los rastros, y el *tío Chimenea*, que no tenía costumbre de acostarse sin sus perros, salió al monte *atravesado* hasta que dio con el paradero del cacique.

Y... ya que no adivinan ustedes, qué hacía el descendiente del *castrero* de la Sierra? Muy sencillo; en su afán de imitar al *tío Salinas*, arrojaba trozos de cebolla al fondo de un barreño lleno de agua, la misma que se bebieron los perros hinchándose como levas antes de cojer las cebollas, que ellos creían pedacitos de pan...

Desde entonces, el *tío Chimenea* se obstina en no prestar nuevamente los perros al cacique, porque dice que le ataca la *hidropesía*.

Ahora es historia.

Hemos dejado sentada la base de que, el cacique de Macael, es un gran aficionado a los deportes cinagéticos. Vamos a referir a nuestros lectores una historia que nos revela la frescura, y poca vergüenza que siempre caracterizó al cacique de Macael.

Convidó a comer nuestro *monterilla*, en cierta ocasión a un ingeniero italiano que venía en plan de estudios de aquellos montes que por aquel entonces eran *comunales*. En uno de los platos venían tres perdices, y a la hora de servirlos, el *jambón* del cacique, poniendo media perutz en el plato del asombroso ingeniero exclamaba:—A usted le extrañará que siendo usted el invitado le ponga media perutz y yo me sirva dos y media, pero tengo una razón poderosísima....

—¿Cuál es? se atrevió a preguntar el ingeniero.

—Que me gustan mucho, respondió el *antropófago*.

He aquí retratado de cuerpo entero, al hipopótamo del cacique de Macael.

Sigue la historia...

Pero nó paran aquí las ocurrencias del cacique de Macael. Nos refiere un obrero que estuvo mucho tiempo a sus órdenes, *trabajando y no cobrando*, que en la época de las matanzas de cerdos, todo el que sacrificando alguno no le enviara la cabeza convenientemente preparada,.... ¡ajá! ni dinero! ni cobraba, y lo que es peor, ni volvía a trabajar en las canteras del cacique, y poco después por *fés* o por *nefas* se le ponían los puntos hasta obligarle a saltar al pueblo.

¡He aquí compendiados en tres botones las gracias del cacique de Macael!

Sr. Delegado de Hacienda

Aun a trueque de digustar al Delegado accidental Sr. Viada cuyo superior funcionario se siente molesto cada vez que, en honor a la razón y a lo que nosotros consideramos justicia, nos ocupamos de algún funcionario más o menos inamoral, hemos de ocuparnos hoy de las atentadas que contra la Instrucción vigente se vienen perpetrando en la zona recaudatoria de Vera Cuevas, donde se está cobrando los recibos que retuvo el recaudador de dicha zona don Enrique Urea, cuando resultó con el alcance que durante *tantísimo* *seguro* *campos*.

Si el Delegado accidental, teniendo a su alcance los medios de que dispone para averiguar la certeza de estos hechos no hace uso de ellos, podremos creer que no se atreve a desentender la madeja, cuando tan fácil le sería ponerse al tanto de todo, tan solo con saber que existen en Tesorería unas facturas puméricas y un cargo firmado por el actual Recaudador.

Nosotros, en el lugar del señor Viada ordenaríamos la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, de los números correspondientes a los recibos que diere por cobrados el ex recaudador Urea núne os, que aparecieran por ejercicios y que darian lugar a que, aquellos contribuyentes que hubiesen pagado, arrojaran la luz suficiente para descubrir y encarcelar a los *cóbradores* de los mismos.

En una vergüenza para los jefes honrados de Hacienda la repetición tan continua de actos delictivos perpetrados por la mayoría de los Recaudadores, por lo que dicho superior funcionario viene obligado al hacerse cargo de su puesto a imponer el respeto a las leyes vigentes y ordenar el ingreso en la cárcel de tanto desaprensivo sinvergüenza como suele surgir de vez en cuando, aunque solo sea por el buen nombre de aquellos funcionarios acaudalados, hon-

rados y justos.

Señor Delegado accidental: cuando el célebre *avariado* de los Guerreros, vino a depurar hechos un digno juez nombrado don Galo Ponte, *honor* de la magistratura española, y que en razón a sus extraordinarias dotes, exquisita corrección, dilatado saber y probada equanimidad, ha sido designado recientemente para ocupar un puesto en el más alto Tribunal de la Nación.

Cuando el magistrado, que nos ocupamos de hacer cargo de la causa incoada, de un *particular* *combinación* *de* *actos* *por* *el* *particular*, *desaprensivo*, y el señor Ponte consiguió desentender la madeja que cual sutil tela de araña amenazaba aprisionar entre sus redes, *rápido* *manos* que a la diosa Justicia.

Como el señor Ponte tenía desligado de todo compromiso, comenzó su *honesto* *labor* encancelando al entonces Delegado don José Proserpio, y continuó su campaña de saneamiento poniendo de su mano cuanto pudo hasta lograr el restablecimiento del imperio de la ley.

Nosotros creemos que el hecho de percibir cantidades que en manera alguna es procedente encierra un acto criminaloso que es necesario castigar. Si el Delegado accidental señor Viada, no se encuentra con la necesarias energías en razón a su edad ó a sus achaques, si comprende que precisamente por su *accidentalismo* no ha de conseguir cuanto sobre este asunto se propusiera, solicite la intervención de un juez especial, de un digno juez versado en cuestiones administrativas que sea la *vera* *esencia* *de* *don* *Galo* *Ponte*, y después de haber cumplido en relación con cuanto la Instrucción ordena apartara de la sociedad almeriense una tan mala semilla como supone el haz de indignos y desmorridos funcionarios, en beneficio exclusivo del Tesoro.

Crónica frutera

Al Cesar lo que es del Cesar

En ocasión del tremendo desastre que venimos experimentando en las ventas de nuestras uvas en infinitos mercados de Europa y América, viene a nuestra memoria una pasada contienda periodística hecha por un colega sobre las cualidades de los buques de la Compañía naviera a que pertenecen los vapores "Murillo" y "Missonier" que representa en nuestro puerto el colocado hombre de negocios don Manuel Carretero.

A la vista tenemos algunos precios obtenidos por barriles embarcados en el vapor "Juliana" de la consignación de Alfredo Rodríguez, y aquellos no han podido ser más ruinosos, y segunse desprende los barriles han debido llegar en lamentable estado.

Resulta pues, que a pesar de todos los pesares, los vapores "Murillo" y "Missonier" han sido de los frigoríficos que mejor resultado dieran durante la campaña frutera actual. Del segundo ya informamos a nuestros lectores a su debido tiempo, pero en la relativo al "Murillo" justo es consignar que dicho buque, en razón a sus inmejorables condiciones marineras y frigoríficas llegó a New-York sin novedad, desembarcó sus SESENTA MIL barriles en inmejorable estado, y consiguió la mayoría de las ventas oscilantes entre 12 y 17 duros por barril, precios exorbitantes si los comparamos con la generalidad presente, y legendarios, si esa comparación la hacemos tomando por base los alcanzados por los barriles almacenados a bordo del vapor "Paulina".

Nosotros no dudamos que gran parte del éxito haya correspondido a la buena factura de los vapores "Murillo" y "Missonier", pero, creemos digno de compartir el laurel de la victoria al consignatario señor Carretero ya que dichos buques, fueran barajados entre infinitos otros nacionales y extranjeros, siendo desechados rotundamente aquellos que pudieran abrigar la más pequeña sospecha de ser perjudiciales, y escogidos los anteriormente nombrados, nó como es costumbre entre los consignatarios de *aluvión* que admiten todo lo que les envían aunque se arruinen los embarcadores, si no con esa conciencia recta peculiar del hombre de negocios, que como don Manuel Carretero, no solo lleva en perspectiva el cobro de sus comisiones, si no la fama que ha

de crearle su conducta y el empeño que han de tener los parraleros en años sucesivos, en efectuar sus embarques en los vapores que nos ocupan.

Nosotros, deslizados por completo de compromisos comerciales no podemos sin embar-

go dejar de felicitar sinceramente al señor Carretero, de quien esperamos continuará la borando por el bien de nuestros productores entre los que tantas simpatías cuenta y entre los que goza de fama tan bien cimentada como merecida.

OCULTACION ESCANDALOSA

El Tesoro público, es defraudado en 38.240 PESETAS.

¿Qué opinará de esto, la Junta de Jefes de esta Delegación de Hacienda?

El día 6 del actual, por don Rogelio Silva Pérez fue presentado en la Secretaría de esta Delegación de Hacienda un escrito por el que se denunciaba una ocultación tremenda contra los intereses del Tesoro perpetrada por los herederos del Excmo. Sr. Marqués del Cadimo, dueños de los cortijos denominados, Molino de San Miguel, Cortijo del Viento, Cortijo de la Hermita, Cortijo de la Muerta y Cortijo del Ruini, en el término municipal del próximo pueblo de Benahaduz.

La ocultación, que proviene nada menos que desde el año 1916, asciende por cada anualidad a la friolera de DOS MIL TRECENTAS NOVENTA pesetas con UN céntimo para más detalles; es así, que desde aquella fecha a la en que vimos van transcurridos DIEZ Y SEIS años, luego, si Pitágoras no fue un guasón, convendremos en que durante ese tiempo ha venido defraudándose al Tesoro en la suma de TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTAS CUARENTA pesetas con DIEZ Y SEIS CÉNTIMOS; y esta sin contar lo legítimamente imponible que como beneficios pueda corresponder a esas fincas durante esos diez y seis años.

Ahora bien, señor Delegado de Hacienda, nosotros, que conocemos a fondo el proceso de este asunto, y al objeto de proceder en nuestros juicios correctamente, deseamos que el propio Delegado fuesen amable que nos informase sobre el extremo siguiente:

¿La liquidación de los Derechos Reales encomendada a la Abogacía del Estado, se practicó a la muerte del Sr. Marqués del Cadimo, con arreglo al legítimo líquido imponible correspondiente a las cinco fincas reseñadas o por el contrario se efectuó dicha operación con arreglo al líquido imponible con que hoy aparecen?...

Desde el día 6 del actual fecha en que se presentó la denuncia, no tenemos noticias de que se haya hecho nada en concreto, y por ello esperamos del señor Delegado ordene la rápida tramitación del expediente de ocultación ineludible, ya que va en ello, no solamente el prestigio de varios funcionarios de Hacienda sino el sagrado derecho del Tesoro público constantemente vejado por sujetos desaprensivos y funcionarios inmorales.

Por hoy nada más.

“LA DEFENSA”

Agencia de Negocios, en general. Cobros de Créditos —
Tramitación de Expedientes y toda clase de asuntos
relacionados con las Oficinas Públicas.
Especialidad en asuntos de Hacienda

Para informes completos, dirigirse a las oficinas
del periódico "La Defensa".

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, NÚM. 26

ALMERIA

Las travasuras de D. José

El travieso don José, el amo de la chirlata tan sangrientamente suelta en Granada, fué citado al Juzgado de nuestra capital, el día 31 del pasado Octubre, para declarar en causa que se le sigue sobre estrupo a instancias de Joaquinita. El travieso don José creyó conveniente no asistir «a los debates», y brilló por su ausencia como vulgarmente suele decirse, pero el juzgado que no se anda con paños calientes en estos asuntos, ha tenido a bien citar nuevamente al célebre don «Pepe», y si el día 22 del actual, fecha para la que tenemos entendido se ha expedido la citación, no comparece como muchos suponen, sería fácil tuvieramos que presenciar el espectáculo «gratuito» de verlo traer desde la estación por una amigable pareja de la benemérita.

Las cuquerías del célebre «junte» no le servirán esta vez para eludir la acción de la justicia, aunque declare estar atacado de la peste bubónica.

Porque para algo se creó el cargo de médico forense.

De lo contrario, aviadas estarían las autoridades judiciales trabajando de nodadamente en la instrucción de un sumario, para que el presunto delincuente viniera luego a «cachondearse» de las ordenes que recibiera.

Don José el travieso, vendrá pues, el día 22 al Juzgado de nuestra capital, y según se suzutra ese día habrá toros.

¡Vaya si los habrá!

NOTICIAS

Ha sido trasladado a Antequera el juez de esta capital, don Agustín Denis Sola, a quien sustituirá en el distrito de la Audiencia don Manuel de la Plaza Navarro.

El juez de Gérgal, don Tomás Agustín Salcedo y Cano, para el Juzgado de Manchá Real, y el de Cuevas, don Agustín Cabeza de Vaca, han sido trasladados a Coin (Málaga).

Para el Juzgado de Orcera ha sido nombrado el aspirante a la judicatura don Lorenzo del Fresno y Piniel, hijo del expresidente de esta Audiencia del mismo nombre.

Magnesitas de todas clases y tipos hasta el 96 por 100 garantizadas
En esta Administración informarán.

EL DÍA *Compañía Anónima de Seguros*
Director: en Almería.
Don José Ramón Campoy

El caciquismo en Roquetas



En nuestros números anteriores, y en otro lugar del presente, hemos venido haciendo patentes las expropiaciones, atropellos, coacciones y *barra basadas* llevadas a cabo por el Alcalde de Roquetas del Mar, José Quesada, quien con una osadía sin límites, llegó en cierta ocasión, según oímos decir, a ponerse de acuerdo con un sujeto a quien habían echado de la Hacienda, para formar un expediente por una deuda sumada contra el entonces vecino de aquel pueblo don Francisco Martín, cuyo ciudadano aparecía tener que hacer entrega al Alcalde Quesada, de la suma de 4.500 pesetas. Por dicho motivo de ilegalidad, el señor Martín no podía estar conforme con el pago y en su virtud le fué incoado un expediente y puesta una traba en una de sus fincas.

Claro es, que un procedimiento tan inicuo no podía prosperar de ningún modo, pues aunque se corrieron todos los trámites en apariencias legales hasta efectuar el embargo, el señor Martín hubo de enterar de tamaña granjería al entonces Tesorero de Hacienda de la provincia, quien como medida preventiva recogió el expediente incoado, levantó cuantas trabas existían y aunque logró evitar la estada de las 4.500 pesetas referidas, no eliminó al señor Martín tan ilegalmente perjudicado del abono de los gastos inherentes a dicho asunto, y lo que es más sensible, no buscó tampoco la manera de dar en la cárcel con el desaprensivo *Monterilla* de Roquetas.

Claro es, que si en la época a que nos referimos hubiera existido un Tesorero y un Delegado de Hacienda de cuerpo entero, como suele decirse, el alcalde de Roquetas hubiera sido procesado y quién sabe si inutilizado posteriormente para el desempeño de cargos públicos.

La persona de confianza, el ejecutivo, el agente administrativo en una palabra, se halla constituido en un tal Vicente Gómez quien por aquello de, *a tal amo tal criado*, quedó cien codos por encima de su maestro, cuando al que dar ilegalmente como depositario de los frutos embargados a doña Encarnación Barranco Morales, hizo cuanto estuvo en su mano porque aquellos frutos se perdieran, llegando su descaro y su cinismo a quedarse con los enseres que se hallaban depositados en la era *contra la voluntad de su dueño*.

En otro lugar de este número dejamos consignada la pro-

testa hecha por un vecino de Roquetas del Mar, ante el abusivo procedimiento empleado por el alcalde de dicho pueblo al obligar al vecindario a contribuir con crecidas cantidades que según dice el *fresco* del *monterilla*, están destinadas para la construcción de la nueva cárcel de la capital.

Pero el cinismo de dicho alcalde se extralimita cuando por el afán de amparar al célebre *ex depositario* Vicente Gómez, llega hasta nombrarlo fiscal en el Juzgado de Roquetas, a pesar de constarle que el sujeto en cuestión es un hombre peligrosísimo, que en cierta ocasión llegó hasta a simular una quiebra en esta capital, y que marchó a Roquetas a vegetar tranquilamente, para comerse con sosiego los intereses que dejara impagados.

No sabemos si el señor Delegado de Hacienda *accidental*, se atreverá a exigir la liquidación de las 440 fanegas de cebada, y que se abonen los gastos a quien indebidamente se le hubiese obligado a hacerlos; pero de todos modos, nosotros continuaremos sobre la pista, y tenemos el gusto de participar a nuestros lectores que vamos a *endiñar* cada trayazo que va a arder yesca.

Y si nó, ¡al tiempo!

Señor Inspector de Sanidad Marítima



El vigente Reglamento de Sanidad Exterior, en su Artículo número 168, prohíbe *comunicar con barco alguno, antes de ser este admitido a libre plática*,

En las circunstancias actuales, consutuye un tremendo peligro, a más de lo que supone la vulneración de la Ley, el hecho perpetrado por diversos individuos que pomposamente se denominan *aprovevisionadores de buques*, entre los que, se nos mencionan los conocidos por "El Ronco" y "El Ruso" los que haciendo caso omiso de lo dispuesto en el artículo 168 ya referido, salen fuera de la bocana y allí contratan los aprovevisionamientos con los buques que desconocen nuestro puerto.

Esperamos del señor Director de Sanidad Marítima haga cumplir con la ley a estos desaprensivos.

Por disposición del señor Delegado ha sido puesto al público un edicto anunciando que la capitalidad de la zona de recaudación de Canjáyar ha sido trasladada a Alhama de Almería.

Para el Señor Gobernador

—o—

Una comisión de vecinos de Roquetas del Mar ha visitado nuestra redacción al objeto de que nos enteremos, y con nosotros el pueblo entero de Almería, al mismo tiempo que el señor Gobernador, de que en dicho pueblo se hace imposible la vida en razón a los atropellos, vejámenes, coacciones e ilegalidades que día tras día constituyen el *credo* de aquel Alcalde.

Nos manifiestan nuestros visitantes, que si el señor Gobernador no toma en consideración las manifestaciones que nosotros interpretamos, podría darse el caso de una legítima alteración del orden, ya que el alcalde de Roquetas del Mar parece que considera al pueblo, como un virreinato que se constituyera para su exclusivo beneficio.

En Roquetas, señor Gobernador, no se quitan los alguaciles de las calles y los cortijos donde coaccionan a los habitantes que no hacen entrega de un dinero que es solicitado en nombre del Alcalde no sabemos para qué fines.

En Roquetas, señor Gobernador, se ha dado el caso de exigirse dinero para contribuir a una fiesta patrocinada por el Alcalde.

En Roquetas, se han cobrado cantidades extraordinarias so pretexto de aplicarlas a la construcción de un cementerio que no se vé por ninguna parte y cuyas sumas no sabe nadie su paradero.

Pero lo inconcebible, lo anormal, lo anárquico, lo que para nosotros constituye un hecho criminoso y contra el cual solicitamos la ayuda del señor Gobernador Civil de la Provincia, es, porqué y con qué derecho se cobra al vecindario de Roquetas del Mar, cantidades forzosas so pretexto de contribuir a la construcción de la nueva cárcel de Almería.

Que el sufrido vecindario de Roquetas transija con las desproporcionadas cargas con que le gravara el Ayuntamiento, aunque contra todo viento y marea, tiene pase, pero que una cárcel que nunca se termina y para lo que a nuestro juicio debe hallarse cubierto completamente el presupuesto, sirva de pantalla, tapujo, excusa ó pretexto para percibir cantidades que nosotros consideramos ilegales, ni debe suceder, ni creemos que el señor Gobernador permita que continúe sucediendo después de hacerse cargo de estos ren-

glones.

La cárcel de Almería, está muy bien que se termine con los dineros existentes para dicho fin, pero permitir que el celeberrimo alcalde de Roquetas tenga ocasión de embaucar al vecindario, amenazándole hasta con embargos y nombrar al efecto al vecino Vicente Gómez Mayor, que en otro tiempo fué quien sustrajo la cebada que como depositario particular e ilegal se le había encomendado a su custodia... creemos señor Gobernador que sobrepasa los límites de lo aguatable y por eso damos V. S. la voz de alerta sobre probables contingencias ante el criminoso procedimiento seguido por el alcalde de Roquetas del Mar.

Y ya que del Ayuntamiento de Roquetas de del Mar venimos tratando, bueno será que impongamos al señor Gobernador sobre otro punto arbitrariamente perpetrado por la autoridad de aquel Alcalde.

La introducción de un haz leña, tenía hasta hace poco, un impuesto de cinco céntimos; ahora, no sabemos porqué razón ni porqué motivo, pero lo cierto es que no se deja pasar un haz sin el previo pago, de quince céntimos. ¿Qué opina de este procedimiento el señor Gobernador? ¿No echará de ver, que el alcalde de Roquetas, al alterar los precios de entradas de los artículos, comete un atropello que bien pudiera calificarse de delictivo?...

Pues aun hay más, señor Gobernador. A los vecinos de Roquetas del Mar que por no vivir en el pueblo nada tienen que introducir, se les obliga a "igualarse", por cuya igualdad o concierto tienen que abonar cantidades que oscilan entre 25 y 75 pesetas anuales, según el grado de amistad o enemistad que los pacientes paganos tengan con el Alcalde.

Y como esto constituye un cúmulo de atropellos y coacciones perpetrados por el alcalde de Roquetas del Mar, pueblo afecto a la provincia donde radica el mando del señor Gobernador, esperamos de dicha autoridad proceda a restablecer el imperio de la ley, máxime si quiere tener en cuenta que el alcalde que nos ocupa, es una calamidad como administrador, ya que hasta el año 1919, tenía un descubierto en Hacienda por valor de unas 22 000 pesetas, descubiertos que en términos legales vienen conociéndose siempre con el nombre de MALVERSACIÓN.

Señor Gobernador; con estos antecedentes puede V. S. comenzar a enjuiciar ecuanimidad manifiesta.

Afinaciones

de pianos, y toda clase de INSTRUMENTOS DE MÚSICA

En esta redacción informarán

La Virgen de Cavite

Fábrica de Pan, de JUAN AMATE ALIAS. Especialidad en Galleta para barcos. Calle de la Alameda. ALMERIA

JUAN BAUTISTA MARTINEZ

Agente de Aduanas Despacho de buques Calle de guilar Martell

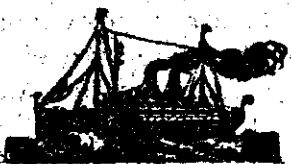
El Colmado andaluz

Visita este acreditado establecimiento y en él encontrareis lo más selecto en vinos de Izuel, Valdepeñas y otros finos. Cerveza bok grande, 30 centimos y chico, 15

Establecimiento de bebidas

DE ANTONIO MATE ALIAS. Vinos finos y licores de las mejores marcas.—Embutidos y fiambres de todas clases todos los días.

Calle del Descanso núm. 5 Antigua casa del PARAÍTO.



M. BERJON

Asignaciones de buques y—Fabrica de serón de corcho ALMERIA

Gramofonos, maquinas de coser, y de escribir, de todas clases y sistemas

Plaza de Canalejas, 3

No dejad de comprar en el ARCO IRIS

La Fonciere

SEGUROS MARÍTIMOS

Consultad sus tarifas antes de asegurar en otras Compañías

AGENCIA: Plaza de la Catedral, 2, pral. ALMERIA

LA CAMPANA

Restaurante

Manuel Sanchez Clemente

Plaza del Carmen

UROMIL

Es un eficaz curativo de GOTA, REUMA, ARTRITISMO, ETC.

OPINIÓN DEL Dr. F. FERRER

PROFESOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE BARCELONA

Los éxitos que ha alcanzado con el empleo del UROMIL han sobrepasado a mis esperanzas, pudiendo señalar su eficacia absoluta para el cólico y intestinales, su acción diurética, analgésica de la crisis y descomulgamiento de los diversos truenos del aparato urinario y un éxito en poder disolver el cálculo biliar. Lo he probado en la Reuma, Lumbago, Gota y Cólico nefrítico, con un resultado muy superior a todos los demás preparados similares empleados hasta hoy.

Dr. F. Ferrer



ARTRITISMO

Magnesitas de todas clases y tipos hasta el 96 por 100

Para demandas y contratos dirigirse a don Cayetano Vicente Díaz calle de Elvira Huercal de Almería.

Aguilera y Kull

Comisiones, Representaciones

y Fletamentos.

SAGASTA, 4 Almería.

Café Teatro Variedades
—Ricos helados de todas clases.—Cervezas de las mejores marcas.—conciertos tarde y noche.
Boulevard del Principe Almería.

La mejor máquina de escribir es la **Continental**

Ventas al contado y a plazos Delegado para las provincias de Almería, Jaén y Granada
Manuel Gonzalez Ayuso

Pedid en todas partes **CONAC PANIEGO** Representante, Joaquín Vazquez Alonso Almería

SE OFRECE

bordadora en toda clase de labores a máquina, y se dan lecciones.

Informarán en la calle de la Calandria núm. 23 Almería.

Miguel Udrado Gacia

Taller de soldadura autógena Especialidad en soldaduras de aluminio. Reyes Católicos, baja, 5 Almería

"SKANDINAVIA"

Compañía de Seguros sobre riesgos Marítimos, y robos.

AGENTE M. RUIZ BILASO = ALMERIA. =

PUERTA REAL

Comidas a la carta. — Cocina moderna. — Precios convencionales. — Higiene y confort Calle de Marin

Toribio Alvarez

DENTISTA

¿Queréis pruebas evidentes que nace las muelas y dientes con exquisita nitidez y con delicado esmero? Pues mirad la dentadura de Sáez, el camarero.

Leed el próximo número de **LA DEFENSA**